Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 1 de 42

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 23 A 31 08 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76%	57%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIERCCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Carolina Jiménez Martínez Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Andrea Lorena Moreno Tocora Yenid Carolina Reyes Rodríguez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8303
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.108.464
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($658.028.545) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 REINVERTIR la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($54.167.483), los cuales se discriminan así: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($50.763.189) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.404.294), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17060 de 2022 y 26 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16290 de 2022 y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 2 de 42

	41 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($18.726.060) distribuidos de la siguiente manera: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($14.950.716) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 79,839% del valor total de la adición y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.775.344) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 20,161% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE, ($676.754.605), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($607.176.406) que corresponden al 89,719% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($69.578.199) que corresponden al 10,281% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. MODIFICACIÓN 2 Ajustar la estipulación No. 3 de la Modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en los siguientes términos: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.430.878) distribuidos de la siguiente manera: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE ($14.648.015) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 79,475% del valor total de la adición y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.782.863) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 20,525% restante del valor total de la adición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 3 de 42

	Liberar de los aportes de la SDIS, la suma de TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($302.701), por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9614 de 2023, y Certificado de Registro Presupuestal No. 8886 de 2023 expedidos con el Modificatorio No.1 Ajustar la estipulación No 4 de la Modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en los siguientes términos: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE, ($676.459.423), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($606.873.705) que corresponden al 89,713% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE, ($69.585.718) que corresponden al 10,287% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/08/2023 AL 31/08/2023 se certifica el periodo al 31 de agosto, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	76%	57%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 4 de 42

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes de agosto de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 9605981 del Banco GBN SUDAMERIS, cuyo titular es Corporación Educativa y Social Waldorf, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 5 de 42

4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $4.487.664 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $1.068.037, Reconocimiento al Uso del Predio $2.591.880, Vigilancia $469.548, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $294.599 y PIGA $63.600.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad subsanó el motivo del requerimiento S2023074803 del 10 mayo de 2023,dado que no se evidenciaron falencias en el diligenciamiento del formato control de entradas y salidas de alimentos Subsanó la observación a mejorar de junio y julio de 2023, toda vez que los alimentos verificados durante la visita presentaron adecuada temperatura de servido. Sin embargo, continuó con la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo se encontró desactualizado y no coincidía con las existencias en almacenamiento. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto no se ha dado cumplimiento al 30% de compra de alimentos a pequeños productores, continuando la observación en seguimiento,
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 6 de 42

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			En el componente Nutrición y Salubridad el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con repuesta E2023023308 del 16 de mayo de 2023 y respuesta no satisfactoria S2023139386 del 2 de agosto de 2023 con respuesta E2023039691 del 15 de agosto de 2023, continúa en seguimiento, con el fin de evidenciar la efectividad de las acciones de mejora implementadas; es de aclarar que el asociado subsanó las observaciones que lo motivaron, dado que no se evidenciaron falencias en el diligenciamiento del formato control de entradas y salidas de alimentos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	El mes verificado el asociado no tuvo visitas por los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 26 de julio de 2023, la responsable de servicio participó en el comité ampliado en el salón comunal Calabria 1.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS. El 26 de julio de 2023 se llevó a cabo socialización resolución 967 de2007 acerca de la gratuidad del servicio con la señora María Anais Mora Moreno madre de familia del jardín infantil quien ingresó a su hija en el nivel jardín en el mes de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 7 de 42

							julio de acta y lista de asistencia, se evidenció pieza gráfica compartida por los padres de familia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		**X**				Adquirieron productos alimenticios al proveedor Asociación de productores de leche - APROLECHE, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto, se evidenciaron compra de alimentos a pequeños productores por valor de $11.976.018, lo que representa el 20% del valor total de compras de alimentos, continuando en seguimiento la observación.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas: Pediculosis, Brotes y epidemias y manejo de la fiebre. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 8 de 42

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.		**X**				Continuó con la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo no fue coincidente con las existencias en almacenamiento. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 25 y 29 de mayo de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local del 6 de junio de 2023. Los casos de riesgo de riesgo de desnutrición y/o sobrepeso se encontraron en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro, y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. En cuanto a la balanza de pie, cuenta con soporte de calibración del 08 de julio de 2023 emitido por Eje metrología, laboratorio autorizado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC).
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06S006461 del 13 de octubre de 2021 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S058231 del 13 de marzo de 2023. Solicitaron visita para establecimiento educativo mediante radicado 66282 del 8 de junio de 2023 y realizó seguimiento el 24 de agosto mediante página web.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 9 de 42

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. El asociado informó al supervisor del convenio sobre la visita del 13 de marzo de 2023, mediante correo electrónico del 14 de marzo de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Continuó con la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo no fue coincidente con las existencias en almacenamiento. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 01 de junio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			El requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, continúa en seguimiento, con el fin de evidenciar la efectividad de las medidas correctivas implementadas, es de aclarar que durante el periodo del informe no se evidenciaron falencias en lo relacionado con el registro de ingreso y salida de alimentos. Los alimentos y cantidades reportadas fueron acordes con lo requerido para dar cumplimiento al análisis nutricional y la minuta patrón, para los grupos de edad atendidos y la asistencia reportada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 10 de 42

							Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 11 de 42

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios de los siguientes proveedores: Asociación de productores de leche APROLECHO con Nit 900190963-6 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión del 24 de noviembre de 2022, bajo acta Invima N° 1 Super Nuevo Almacén con Nit 51711911-1 y concepto sanitario Favorable con Requerimientos con fecha de emisión 15 de noviembre de 2022, bajo acta AS06E702846. El Imperio de las carnes muñoz con NIT 80513666-8 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 1 de septiembre de 2022, bajo acta AS21N004237. Everest RM8 S.A.S con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023, bajo acta No. AS02C053442. Caja de compensación Familiar Colsubsidio con NIT 860007336-1 y concepto sanitario Favorable con Requerimientos con fecha de emisión 14 de enero de 2023, bajo acta AS05N002681. Cooperativa Colanta con Nit 890.904.4786-1 y concepto sanitario Favorable emitido el 16 de mayo de 2023, bajo Acta Invima N° 8. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 12 de 42

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, toda vez que los alimentos presentaron adecuada temperatura de servido. Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos correspondientes a la jornada liberada, el 4 de agosto de 2023. Realizaron la entrega de 50 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 24 de agosto de 2023, con cubrimiento del 25 de agosto de 2023, distribuidos así: Párvulos: 13 Prejardín:19 Jardín: 18 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 13 de 42

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. En el periodo verificado no se presentaron facturas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado y los registros de verificación diligenciados el día, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Presentó plataforma SURE con un porcentaje del 86.63%. En la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, simulacros realizados durante el mes de mayo de 2023 (Simulacro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 14 de 42

							del día 02-05-2023 sobre evacuación donde evacuaron 146 personas en un tiempo de 5 minutos), junto con la demás información solicitada. Se evidenciaron socializaciones de: *Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 16/01/2023 Familias el día 02/06/2023. *Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 03/03/2023. *Manejo del extintor con talento humano proyectada para el día 14/17/2023. Se planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre: * Medidas para reducir riesgos de accidentes en lava colas con niños y niñas el día 08/08/2023 * Medidas para reducir riesgos de accidentes lava colas en hogares con familias el 08/08/2023
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Presentó cronograma para la socialización con talento humano y familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:03-02-2023 Familias: 04-07-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:08-03-2023 Familias:17-10-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 15 de 42

							Talento Humano:03-02-2023 Familias: 23-08-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:25-02-2023 Familias: 08-09-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 25-02-2023 Familias: 28-09-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 11-03-2023 Familias: 01-12-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 25-05-2023 Familias: 06-12-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 06-03-2023 Familias: 06-03-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se observó la socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 20-01-2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 16 de 42

	alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						En el período verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó concepto técnico de Bomberos con número 2022-2903. Con fecha de vigencia del 26 de mayo de 2022 al 25 de mayo de 2023. Gestión: Se evidenció visita por parte de bomberos el día 04/08/2023 rad: 2023-0043677.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 27 de julio de 2023 con un porcentaje de implementación del 100%. Presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-02758 emitido el 08-03-2023. Se verificó factura por concepto de bolsas para disposición de residuos por valor de $63.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: *Reporte de residuos el 04-07-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 17 de 42

							*Reporte de bitácora de consumo de agua residuos el 12-07-2023. *Reporte de bitácora de consumo de energía residuos el 12-07-2023. *Entrega de residuos de construcción y demolición al a empresa LIME 3-8-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de agosto. Participación campaña apagón ambiental 8-08-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de: * Política cero emisiones el 14-07-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel. Presentó acta de elaborada por la educadora especial el 11/07/2023, en la cual realizó aportes al proyecto pedagógico
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 18 de 42

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de julio el cual fue socializado el 11/08/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de entrega de informe trimestral a familias el 12/08/2023, de manera presencial en la unidad operativa. Cada informe dio cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre “¿cómo preparar a niñas y niños para el tránsito a colegio?”, para el día 15/08/2023, la cual será verificada en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 26/07/2023, el cual tuvo lugar en el salón comunal Calabria y se evidenció la participación de la responsable de servicio. La responsable de servicio manifestó que el comité ampliado estaba programado para el 22/08/2023. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica del mes de julio:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 19 de 42

							Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 28/07/2023, en la cual se abordó el tema “rescatar estrategias y momentos de provocación que promuevan el desarrollo integral de niñas y niños durante las vivencias del día a día”. Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 28/07/2023 a la subdirección local. Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 25/08/2023. Se verificará en el siguiente periodo
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de agosto, realizó la siguiente adquisición: Presentó factura LR 14291 de 03/08/2023, del proveedor LA REAL MERCERÍA por concepto de gasto material didáctico, por un valor de $487.298 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 10/08/2023, con talento humano acerca de “herramientas para atender casos o situaciones de maltrato" por medio de folleto y cartelera.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 20 de 42

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre prevención de abuso sexual para el día 17/08/2023, la cual será verificada en el próximo periodo.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 02/08/2023, por parte de la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias, acerca de pacto de corresponsabilidad, código 3524-1 con fecha del 14/07/2023
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 28/07/2023 en la cual abordaron el tema de “procedimiento de activación de rutas internas y externas”, con talento humano, durante reunión presencial. Presentó acta de socialización con talento humano del 08/08/2023, en la cual abordaron las aclaraciones hechas con relación a las activaciones de ruta, realizadas en la reunión local que se llevó a cabo el mismo día, con talento humano, durante reunión presencial.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el mes verificado presentó seguimiento al siguiente caso: *El 11/08/2023 la responsable de servicio realizó toma de datos antropométricos y reportó talla 88.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 21 de 42

							cm y peso de 10.6 para el niño D.J.O en seguimiento por riesgo de malnutrición. Continúa en seguimiento.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 04/08/2023, sobre la importancia de asistir a citas correspondientes al plan de salud y entrega de documentos pendientes, por medio de taller.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Contó con radicado del cronograma y metodología de las jornadas de sensibilización bajo el numero E2022048213 del 31/10/2022. Se tenía programada jornada de sensibilización para el 15 y 16 de agosto. Se verificará en el próximo periodo
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada a término fijo inferior a un año, con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	La actividad la tenían proyectada para el 26 de agosto de 2023, sobre socialización estrategias para vincular a las familias a la estrategia pedagógica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 22 de 42

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con tres (3) personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, dos (2) para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y una (1) en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor con las y los colaboradores.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el mes verificado no se presentaron controversias con las y los colaboradores. La socialización que tenían programada para el 28 de julio de 2023 fue reprogramada para el 25 de agosto de 2023.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 4 de agosto de 2023, la responsable del servicio desarrollo la jornada de bienestar por medio de la actividad de pausas activas y juegos de mímicas y la jornada liberada sobre pensando en mí; con el objetivo de enseñar y sensibilizar a los compañeros sobre las pausas activas y de promover un estado de conciencia frete a las emociones y sentimientos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 23 de 42

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. el cual fue revisado y actualizado por la gestora Local Ingrid Carolina Santos el 29 de junio de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado no presentaron hojas de vida para la verificación de perfiles. No se presentaron cambios en el talento humano en el periodo verificado.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel de jardín, de las cuales 9 cuenta con la documentación completa y 1 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 08 de agosto de 2023 al 30 y 31 de agosto de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín			**X**			El 15 de agosto de 2023, realizaron dos inscripciones en el sistema de información misiona SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 24 de 42

	infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 9 de agosto de 2023, realizaron actuaciones de egreso del niño LVMV y WEMV del nivel de párvulos y del niño MSKS del nivel de jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El 31 de julio de 2023, realizaron búsqueda activa por parte de la Fundación.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 28 de julio de 2023 se dio apertura al buzón de sugerencias por parte de la responsable del servicio, la profesional atención a primera infancia, la guarda de seguridad y una madre de familia; donde no se evidenció ninguna PQR.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 25 de 42

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	No se realizaron gestiones con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL en el periodo verificado.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo con la unidad operativa; la cual fue actualizada el 03 de abril de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Cuentan con la contratación de tres madres cabezas de hogar de acuerdo con el Decreto 1860 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 26 de 42

	expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de julio de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 08 de agosto de 2023 y los soportes del convenio fueron enviaos. .
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 27 de 42

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina correspondiente al mes agosto del 2023 se realizó el 29/08/2023, según transferencia electrónica de Banco GBN SUDAMERIS. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 12/09/2023 con planilla N° 70866768 que correspondió a la salud del mes septiembre 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 10 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato Laboral

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 28 de 42

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $41.826.710 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $27.477.781, Vigilancia $4.027.918, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $380.341, Desgaste y Uso Dotación de Niños $1.491.720, Elementos de Aseo Institucional $803.870, Papelería Administrativa $551.380, Elementos de Aseo Personal $51.600, Papelería Niños $331.614 y Alimentos $6.710.486.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	78	0	16	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda cambiar los formatos control de entradas y salidas de aseo debido a que su impresión es deficiente y no permite evidenciar ni registrar adecuadamente la información, así como cualificar al talento humano sobre el diligenciamiento del mismo y realizar seguimiento interno.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se recomendó aumentar las compras de alimentos a pequeños productores para dar cumplimiento al porcentaje establecido.
DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
El responsable del servicio manifiesta: "*Gracias tomaremos en cuenta las sugerencias para afianzar los procesos con el talento humano relacionado con las observaciones para mejorar.*"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 29 de 42

ASPECTOS FINANCIEROS

"Estamos trabajando en aumentar las compras con los pequeños productores para dar cumplimiento con el porcentaje requerido"

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($658.028.545) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTAPESOS ($592.225.690) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($65.802.855) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETEPESOS ($123.281.097) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETEPESOS ($110.952.987) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZPESOS ($12.328.110) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($534.747.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRESPESOS ($481.272.703) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($53.474.745) M/CTE
ADICIONES:	*MODIFICACIÓN 1* ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($18.726.060) distribuidos de la siguiente manera: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($14.950.716) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 79,839% del valor total de la adición y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.775.344) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 20,161% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	*MODIFICACIÓN 2* Liberar de los aportes de la SDIS, la suma de TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($302.701), por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9614 de 2023, y Certificado de Registro Presupuestal No. 8886 de 2023 expedidos con el Modificatorio No.1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 30 de 42

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$345.047.138
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$262.129.268
VALOR ANTICIPO:	*NO APLICA*
AMORTIZACIÓN:	*NO APLICA*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	27.477.781
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.027.918
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	380.341
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	1.491.720
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	803.870
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	551.380
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	51.600
	PAPELERÍA NIÑOS	331.614
	ALIMENTOS	6.710.486
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-08	2023-09-12	$2.850.798
SALUD	2023-09	2023-09-12	$2.227.186
RIESGOS PROFESIONALES	2023-08	2023-09-12	$93.007
PARAFISCALES	2023-08	2023-09-12	$1.603.574

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 31 de 42

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE AGOSTO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. WALDORF - CONTRATO N° 8303-2022**	**No Acta:**	11
	Fecha:	14/09/2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 27.477.781**	**$ 1.068.037**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMER	$ 13.678.287	$ 1.068.037
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	
APOYO ADMINISTRATIVO		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 2.591.880
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023		
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 4.027.918	$ 469.548
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	$ 380.341	$ 294.599
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 1.491.720	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 803.870	
MATERIAL DIDACTICO	$ -	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 551.380	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 51.600	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 331.614	
ALIMENTOS	**$ 6.710.486**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 1.601.094	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.705.096	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.404.296	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ -
PIGA	$ -	$ 63.600
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	$ -
TOTALES	**$ 41.826.710**	**$ 4.487.664**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,310%**	**9,690%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**46.314.374**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papelería Niños, se encuentran implicitos en la ejecución del mes de cada concepto de gasto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 32 de 42

EJECUCION MES AGOSTO 2023 POR VALOR DE $46.314.374

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $41.826.710

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del mes verificado es por $28.545.818, corresponde a SDIS $27.477.781 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $16.998.784, no se evidenciaron descuentos de talento humano, provisiones por valor de $3.959.851 y Seguridad Social por valor de $6.519.146.
Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 12/09/2023 con planilla No. 70866768 que correspondió a la salud del mes septiembre 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto 2023.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 16.998.784	$ 6.519.146	$ 3.959.851	$ -	$ 27.477.781	$ 1.068.037	$ 28.545.818
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.666.917	$ 1.101.778	$ 632.673	$ -	$ 4.400.368	$ -	$ 4.400.368
PROFESIONALES YTECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 8.436.643	$ 3.271.112	$ 1.970.532	$ -	$ 13.678.287	$ 1.068.037	$ 14.746.324
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.167.733	$ 424.494	$ 268.597	$ -	$ 1.860.824	$ -	$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO				$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.351.129	$ 855.460	$ 540.911	$ -	$ 3.747.500	$ -	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.377.362	$ 866.302	$ 547.138	$ -	$ 3.790.802	$ -	$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	29/08/2023	TRANSFERENCIA		BANCO GNB SUDAMERIS			9605981
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	12/09/2023	COMPENSAR/ MI PLANILLA		70866768			10

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Corresponde a SDIS $4.710.787, Se llevó a ejecución para la SDIS $4.027.918 correspondiente a una factura.
El Asociado presentó factura No F7- 47394 de fecha 23/08/2023, de proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA identificado con NIT 830.080.092-0 por valor total $4.497.466, se llevó a la ejecución aporte SDIS $4.027.918 y Asociado $469.548.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA	F7-47394	23/08/2023	29/08/2023	$ 4.027.918
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.027.918**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $674.940, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $380.341, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a un certificado
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $615.000, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución por SDIS $380.341.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	FECHA	SDIS
AIDA ESPERANZA SANTOS	31/08/2023	$ 380.341
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN		**$ 380.341**

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.491.720, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a un certificado
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.411.750, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución el valor de $1.491.720

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	FECHA	SDIS
AIDA ESPERANZA SANTOS	31/08/2023	$ 1.491.720
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		**$ 1.491.720**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 33 de 42

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.870, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a ejecución, correspondiente a cuatro facturas.
El Asociado presentó factura No. FE-5234 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 29/08/2023 por valor de $124.200, con observaciones que generaron descuentos por $13.200, total factura $111.000, se llevó a la ejecución en agosto $76.370, quedando pendiente por reconocer $34.630
El Asociado presentó factura No. FE-5176 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 07/08/2023 por valor de $503.500, con observaciones que generaron descuentos por $48.000, total factura $455.500
El Asociado presentó factura No. FE-5179 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 07/08/2023 por valor de $136.200, con observaciones que generaron descuentos por $13.200, total factura $123.000
El Asociado presentó factura No. FE-5203 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 18/08/2023 por valor de $229.000, con observaciones que generaron descuentos por $80.000, total factura $149.000
El Asociado presentó factura No. FE-5236 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 29/08/2023 por valor de $354.200, con observaciones que generaron descuentos por $227.200, total factura $127.000, quedando pendiente por llevar a la ejecución con aval del componente

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	FE 5234	29/08/2023	76.370
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	FE 5176	07/08/2023	455.500
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	FE 5179	07/08/2023	123.000
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	FE 5203	18/08/2023	149.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 803.870

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.207.552, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, no se llevó ningún valor a la ejecución ya que el asociado cuenta los elementos necesarios dentro de su inventario

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $551.380, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $551.380, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó factura No. FE-75388 del proveedor DISPOARTE LTDA. NIT 830.100.330-6, con fecha 17/08/2023 por valor de $1.016.201, con observaciones que generaron descuentos por $142.300, total factura $873.901, se llevó a la ejecución en agosto $551.380, quedando pendiente por reconocer $322.521

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISPROARTE	830.100.330-6	FE 75388	17/08/2023	$ 551.380
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 551.380

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.067.660, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida Elementos Aseo Personal $426.660, valor a ejecutar $1.641.000, se llevó a ejecución $51.600, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó factura No B00518023, con fecha 23/08/2023, del proveedor CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR con NIT 860007336-1, por valor de $51.600
El Asociado presentó factura No. FE-5203 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 18/08/2023 por valor de $229.000, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente
El Asociado presentó factura No. FE-5236 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 29/08/2023 por valor de $354.200, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COLSUBSIDIO	8600073361	B00518023	23/08/2023	51.600
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 51.600

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $368.460 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $36.846, saldo a ejecutar $331.614, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a una factura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 34 de 42

El Asociado presentó factura No. FE-74674 del proveedor DISPOARTE LTDA. NIT 830.100.330-6, con fecha 30/05/2023 por valor de $976.752, se llevó a la ejecución en julio $212.026, se llevó a la ejecución en agosto $331.614, quedando pendiente por reconocer $433.112
El Asociado presentó factura No. FE-75113 del proveedor DISPOARTE LTDA. NIT 830.100.330-6, con fecha 24/07/2023 por valor de $317.016, quedando pendiente por reconocer, con aval del componente
El Asociado presentó factura No. FE-14291 del proveedor LA REAL MERCERIA SAS NIT 800.107.185-7, con fecha 03/08/2023 por valor de $487.298, quedando pendiente por reconocer, con aval del componente

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISPOARTE	830.100.330-6	FE-74674	30/05/2023	$ 331.614
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 331.614

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $12.217.800, menos los descuentos de cobertura no atendida $2.494.574, valor a ejecutar $9.723.226, se llevó a la ejecución $6.710.486 qué correspondió a 24 de facturas presentadas por el Asociado.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $4.009.740, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.689.819, valor máximo a ejecutar $2.319.921, se llevó a la ejecución $1.601.094; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $4.242.840, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niños $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $323.264, valor máximo a ejecutar $3.919.576, se llevó a la ejecución $2.705.096, correspondió al porcentaje para pre-Jardín de acuerdo con las facturas presentadas
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Jardín $3.965.220, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.441 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $481.491, valor máximo a ejecutar $3.483.729, se llevó a la ejecución $2.404.296, correspondió al porcentaje para Jardín de acuerdo con las facturas presentadas
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AS PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 9121	11/08/2023	$ 323.400
AS PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 9304	28/08/2023	$ 396.000
AS PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 9041	4/08/2023	$ 195.800
AS PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 9027	4/08/2023	$ 308.400
AS PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 9040	4/08/2023	$ 288.600
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	830142259-0	PW 1600	20/08/2023	$ 86.400
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	830142259-0	PW 1572	13/08/2023	$ 446.180
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	830142259-0	PW 1536	6/08/2023	$ 606.445
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	830142259-0	PW 1599	20/08/2023	$ 374.710
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	830142259-0	PW 1492	28/07/2023	$ 440.090
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	830142259-0	PW 1494	28/07/2023	$ 22.680
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 3.488.705
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARMANDO ROBERTO MUÑOZ	805136668	FEM 1249	31/08/2023	1.132.890
COLSUBSIDIO	8600073361	B00426092	13/08/2023	151.800
COLSUBSIDIO	8600073361	B00639385	19/08/2023	74.270
COLSUBSIDIO	8600073361	B00516601	07/08/2023	79.650
COLSUBSIDIO	8600073361	B00516560	07/08/2023	26.550
COLSUBSIDIO	8600073361	B00835231	30/07/2023	170.595
EVEREST RM & SAS	901455704	RM 1555	31/08/2023	458.162
SUPER NUEVO ALMACEN	517119111	5228	28/08/2023	239.700
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	5174	05/08/2023	231.900
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	5220	25/08/2023	209.350
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	5226	28/08/2023	116.600
SUPER NUEVO ALMACEN	517119112	5233	29/08/2023	250.300
COOPERATIVA COLANTA	890904478-6	4161-1823618	26/08/2023	80.014
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 3.221.781
TOTAL ALIMENTOS				$ 6.710.486

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 35 de 42

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $343.560, que correspondió a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, aporte SDIS $179.396, no se llevó ningún valor a la ejecución.

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $603.000, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, aporte SDIS $302.100, no se llevó ningún valor a la ejecución

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $4.487.664

Talento Humano: Se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: $1.068.037, correspondiente a Subtotal de Salarios $647.059, provisiones por valor de $153.159 y Seguridad Social por valor $267.419

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 16.998.784	$ 6.519.146	$ 3.959.851	$ -	$ 27.477.781	$ 1.068.037	$ 28.545.818
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.665.917	$ 1.101.778	$ 632.673	$ -	$ 4.400.368	$ -	$ 4.400.368
PROFESIONALES YTECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 8.436.643	$ 3.271.112	$ 1.970.532	$ -	$ 13.678.287	$ 1.068.037	$ 14.746.324
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.167.733	$ 424.494	$ 268.597	$ -	$ 1.860.824	$ -	$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO				$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.351.129	$ 855.460	$ 540.911	$ -	$ 3.747.500	$ -	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.377.362	$ 866.302	$ 547.138	$ -	$ 3.790.802	$ -	$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	29/08/2023	TRANSFERENCIA		BANCO GNB SUDAMERIS			9605861
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	12/09/2023	COMPENSAR/ MI PLANILLA		70866768			10

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes ejecutó $2.591.880, correspondiente a un certificado
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.944.600, se llevó a ejecución $2.591.880

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	ASOCIADO
AIDA ESPERANZA SANTOS	31/08/2023	$ 2.591.880
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 2.591.880**

Vigilancia: El Asociado para el mes ejecutó $469.548, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó factura No F7- 47394 de fecha 23/08/2023, de proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA identificado con NIT 830.080.092-0 por valor total $4.497.466, se llevó a la ejecución aporte SDIS $4.027.918 y Asociado $469.548.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	ASOCIADO
TORONTO DE COLOMBIA	F7-47394	23/08/2023	29/08/2023	$ 469.548
TOTAL VIGILANCIA				**$ 469.548**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $294.599.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $476.300, contó con inventario adjunto, se llevó a la ejecución el valor de $294.599

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	ASOCIADO
AIDA ESPERANZA SANTOS	31/08/2023	$ 294.599
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN		**$ 294.599**

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $859.620, no se llevó ningún valor a la ejecución.

PIGA: El Asociado para el mes ejecutó $63.600, correspondientes a una factura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 36 de 42

El Asociado presentó factura No. FE-5119 del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN NIT 51711911-1, con fecha 11/07/2023 por valor de $63.600, valor que se llevó a la ejecución con aval del componente Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $300.900, no se llevó ningún valor a la ejecución.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUPER NUEVO ALMACEN	517119111	FE 5119	11/07/2023	$ 63.600
TOTAL PIGA				$ 63.600

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura alimentos para el mes de agosto:** Por valor total $2.494.574; que correspondió a 260 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No aplica.
✓ Caminadores: No aplica.
✓ Párvulos: 177 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $1.689.819.
✓ Prejardín: 32 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $323.624.
✓ Jardín: 51 por el valor unitario de $9.441, lo que equivale al valor total de $481.491.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal de agosto 2023:** $426.660
- **Descuento Papelería Niños de agosto:** $36.846
- **Descuentos de talento humano de agosto:** No aplica.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
El requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con repuesta E2023023308 del 16 de mayo de 2023 y respuesta no satisfactoria S2023139386 del 2 de agosto de 2023 con respuesta E2023039691 del 15 de agosto de 2023, continúa en seguimiento, con el fin de evidenciar la efectividad de las acciones de mejora implementadas; es de aclarar que el asociado subsanó las observaciones que lo motivaron, dado que no se evidenciaron falencias en el diligenciamiento del formato control de entradas y salidas de alimentos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/09/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN
Elaboró:
Carolina Jiménez Martínez - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Juan Carlos Romero Morales - Área de Gestión Ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente Proceso Pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios - Aspectos Financieros

Revisó:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 37 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422 Creación: 2023-09-19 15:59:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:50:34

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 38 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422 Creación: 2023-09-19 15:59:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:50:34

Escanee el código para verificación

Revisión: .

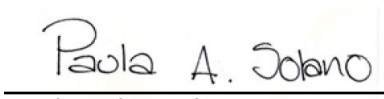

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

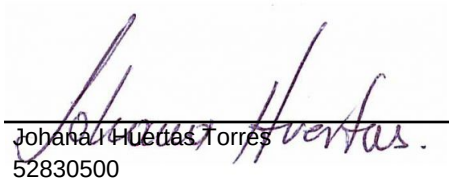

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 39 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422 Creación: 2023-09-19 15:59:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:50:34

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Ricardo Garzón Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 40 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422 Creación: 2023-09-19 15:59:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:50:34

Escanee el código para verificación

Firma: .

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 41 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422 Creación: 2023-09-19 15:59:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:50:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:59:08 Lec.: 2023-09-19 16:52:40 Res.: 2023-09-19 16:52:48 IP Res.: 186.154.83.214
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:52:48 Lec.: 2023-09-20 11:30:13 Res.: 2023-09-20 11:30:16 IP Res.: 186.102.118.62
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:30:16 Lec.: 2023-09-20 11:37:24 Res.: 2023-09-20 11:37:28 IP Res.: 191.95.53.121
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:37:28 Lec.: 2023-09-20 11:41:19 Res.: 2023-09-20 11:41:27 IP Res.: 186.102.99.163
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:41:27 Lec.: 2023-09-20 11:43:26 Res.: 2023-09-20 11:43:52 IP Res.: 181.249.175.101
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:43:52 Lec.: 2023-09-20 11:50:32 Res.: 2023-09-20 11:50:43 IP Res.: 186.31.216.62
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:50:43 Lec.: 2023-09-20 11:54:28 Res.: 2023-09-20 11:54:38 IP Res.: 191.156.146.73
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:54:38 Lec.: 2023-09-20 11:56:04 Res.: 2023-09-20 11:56:11 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:56:11 Lec.: 2023-09-20 11:56:42 Res.: 2023-09-20 12:14:17 IP Res.: 191.95.49.88

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422
2023-09-20T14:50:36-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-155908-64c177-73930422 Creación: 2023-09-19 15:59:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:50:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 12:14:17 Lec.: 2023-09-20 12:14:58 Res.: 2023-09-20 12:15:02 IP Res.: 200.118.60.135
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 12:15:02 Lec.: 2023-09-20 12:15:26 Res.: 2023-09-20 12:15:31 IP Res.: 191.102.197.28
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-20 12:15:31 Lec.: 2023-09-20 12:46:01 Res.: 2023-09-20 12:46:08 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 12:46:08 Lec.: 2023-09-20 14:50:26 Res.: 2023-09-20 14:50:34 IP Res.: 186.155.7.19